

Las claves para entender los escenarios que enfrenta Juan Ramón Godoy

» Ante la proximidad de la audiencia de formalización contra el alcalde de Rancagua y otros cuatro empresarios se hace necesario esclarecer cómo ha funcionado y seguirá funcionando el municipio y cómo ha afectado la gestión municipal esta crisis.

David Pellizzari

Juan Ramón Godoy enfrenta un complejo escenario judicial y ciertamente también político, en un año además en que su eventual continuidad al mando de la Municipalidad de Rancagua será decidida en las urnas en octubre próximo, aunque incluso eso está en duda. Su formalización por los delitos de Cohecho, Malversación de Fondos Públicos, Fraude al Fisco y Lavado de Activos, podrían dejar a Godoy imposibilitado de seguir ejerciendo su cargo y con una carrera electoral "herida de gravedad", si es que no, "de muerte", al menos en el corto plazo.

La formalización de cargos y sus consecuencias en quién

ejerce como alcalde

Para el próximo nueve de abril está fijada la audiencia de formalización de cargos contra Juan Ramón Godoy, actual alcalde de Rancagua, y será en esa instancia en la que, con certeza, se discuta también las eventuales medidas cautelares a que quede sometido mientras dure la investigación. Si Juan Ramón Godoy llega a tener que cumplir una medida cautelar que le impida ejercer sus funciones, como la prisión preventiva o el arresto domiciliario total, la pregunta que surge de forma natural es, ¿Qué pasa con el cargo de alcalde?, ¿Quién lo ejerce?

La respuesta la entrega la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que, en su artículo 52

se pone en el caso de que el alcalde de un municipio se encuentre impedido temporalmente de ejercer el cargo. En primer término, la Ley resuelve una incapacidad transitoria de corto plazo, es decir, menor de 45 días "el alcalde, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones administrativas por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del juez de policía local. Sin embargo, previa consulta al concejo, el alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden", señala la disposición, además en términos protocolares el concejal más votado cumple ciertas funciones.

La ley establece que, ante una incapacidad temporal de ejercer el cargo, mayor de 45 días, debe ser el Concejo Municipal quien elija, por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio en sesión especialmente convocada al efecto, de entre sus miembros, un alcalde suplente. Finalmente, si el cargo queda vacante, por ejemplo, porque es destituido como tal por orden judicial, o porque se hace imposible que retome sus funciones, la Ley señala que "en caso de vacancia del cargo de alcalde, el concejo deberá nombrar, de entre sus miembros, a un nuevo alcalde que lo reemplaza, elegido por la mayoría absoluta de los concejales". Finalmente, los plazos son especialmente complejos para Juan Ramón Godoy, que pretende ser candidato a la reelección. El 27 de julio se inscriben los candidatos a alcaldes, pero incluso antes que eso, en este mes de abril se realizan las inscripciones para eventuales primarias (que serán en junio próximo). ¿Podrá ser candidato el actual alcalde?

Pero cabe también reflexionar, si no Juan Ramón Godoy no queda sujeto a una medida cautelar que le impida el ejercicio del cargo, ¿Podrá seguir desempeñando el cargo de alcalde sin problemas? ¿Podrá inscribir una candidatura políticamente viable?, ¿Tendrá respaldos políticos para ello? El tiempo irá respondiendo algunas de esas preguntas, pero la crisis que enfrenta el actual alcalde de la capital regional ha representado dificultades para el funcionamiento del municipio y las corporaciones que prestan servicios a la ciudadanía.

Un alcalde que ¿Abandonó el barco?
 El municipio, en opinión de



algunos concejales, ha sido abandonado en este periodo y, en general, hay una administración deficitaria en muchos sentidos.

En el municipio

Juan Ramón Godoy continúa siendo el alcalde titular, sin embargo, ha estado ostensiblemente ausente de la actividad propia del municipio, feriados legales me-

dante, más una calculada poca figuración pública han mantenido al edil mediáticamente resguardado, pero esa estrategia comunicacional, probablemente sugerida por la agencia que asesora al alcalde en temas de imagen según algunos trascendidos, causa problemas concretos en la administración del municipio, los que podrían incluso agudizarse conforme





responsabilidad aún mayor de guiar los desafíos que está enfrentando nuestra comuna, de sacar adelante la aprobación de diferentes proyectos, como de hecho pasó por el concejo la aprobación del contrato de retiro de desechos domiciliarios, hemos estado manteniendo en funcionamiento el municipio pese a que el alcalde ha estado ausente antes de su formalización".

Para la concejala María del Carmen Orueta "se ha visto un proceso bastante más lento, hay mucha mayor prudencia por el contexto que vivimos, pero gracias a los funcionarios y el concejo municipal, el municipio ha logrado seguir funcionando". "A pesar de la incertidumbre que esta situación genera, las instituciones siguen funcionando, pero sin duda alguna en las corporaciones hay incertidumbre debido a la gravedad de los delitos que se imputan a su presidente que es el alcalde, pese a lo cual, siguen funcionando gracias a sus funcionarios" acota el concejal Emerson Avendaño, mientras la concejala Orueta destaca la ausencia del alcalde en las actividades en terreno.

Sobre el impacto para los vecinos de Rancagua Cáceres fue enfática "ha sido lamentable, desde la falta de medicamentos en los cesfam, con el gran daño que eso genera en la salud de los vecinos de Rancagua hasta la falta de insumos que ya se siente en algunos liceos, es vergonzoso y nos impone una gran responsabilidad sobre nuestros hombros como concejales", lo que corrobora Avendaño "hubo una escasez de medicamentos producto de la mala gestión de esta administración".

El contrato de recolección de basura

Uno de los episodios cuestionados por los concejales de Rancagua que han fiscalizado firmemente la gestión de Godoy al mando del municipio es precisamente el contrato para la recolección de la basura domiciliaria. En ese sentido más de una vez se ha cuestionado la contratación vía trato directo o saltándose los controles administrativos y/o políticos para adjudicar el servicio, los últimos episodios son una adjudicación a una empresa que a los pocos días desistió del contrato y el nuevo convenio suscrito con la empresa Veolia (que tiempo atrás demandó a la municipalidad), ratificado por el Concejo a una semana de la audiencia de formalización de Godoy. El concejal Avendaño fue explícito "considero inmoral



estar avalando contratos en estas condiciones" y agregó que "es sorprendente que en tres años de gestión no se haya hecho una licitación como corresponde en esta materia".

Para la concejala Orueta "ésta es la teleserie de Rancagua, primero se bajó la licitación que estaba lista porque supuestamente se iba a mejorar, lo que nunca se hizo, por eso tuvimos que extender el contrato, luego el alcalde intenta ratificar en el Concejo Municipal un acto ilegal que fue contratar escondido en una notaría un nuevo contrato con Veolia, que fue aprobado por algunos concejales pero cinco nos opusimos, y luego vino la licitación que se adjudicó la empresa Solo por \$581 millones y que luego desistió y ahora terminamos con un contrato por más de \$800 millones que probablemente termine en más de \$900 millones al mes".

El concejal Hugo Guzmán destaca el carácter multimillonario del contrato (\$48 mil millones) y agrega que "fue una mala decisión aprobarlo, debió haber sido postergado para después de la formalización del alcalde".

¿Qué pasa con las Corporaciones que dependen de la

Municipalidad?

La CORMUN se encuentra hoy, en términos prácticos, sin directorio y con su presidente, el alcalde Godoy seriamente cuestionado precisamente en su rol al frente de la corporación.

En febrero renunciaron a sus cargos en el directorio los últimos directores que quedaban, Hugo Bosa y Sergio Shipley, Natalie Carrasco reemplazó a Boza en salud, y junto al secretario general Sergio Fuentes sostienen la gestión de la corporación junto a su cuestionado presidente, el alcalde Godoy ¿Cómo afecta eso a los servicios que la comunidad espera recibir de la corporación? El concejal Guzmán destaca que Godoy preside las cuatro corporaciones y "su impacto negativo está desde el día uno, no solo por la situación judicial que enfrenta hoy sino por su mala administración, ha tenido una incapacidad de liderazgo que ha afectado incluso el ambiente laboral de los funcionarios" y agregó que "nunca hemos tenido claro cuál es el déficit real en la CORMUN por ejemplo, que ha terminado transformándose en la verdadera caja negra desde donde se han realizado estas, a lo menos, faltas administrativas".

El concejal Avendaño pone

el acento en el desconocimiento hasta hoy del verdadero alcance del déficit que aqueja a la corporación "no tenemos claridad, se nos habló de un déficit de más de \$5 mil millones, pero a estas alturas y con las respuestas evasivas que ha dado la corporación, cuesta creer en esas cifras".

Cultura y deportes

Ambas instituciones mantienen su funcionamiento con relativa normalidad, pero claramente las decisiones importantes que requieren la presencia del alcalde en su calidad de presidente, se ven afectadas o retrasadas.

El caso de la Corporación de Desarrollo e Innovación

La Corporación, cuya misión es "entregar una mejor calidad de vida a las y los vecinos de la comuna considerando sus necesidades, las que motivan la realización de proyectos de carácter social, económicos y urbanos en colaboración con el sec-

tor privado y la participación ciudadana. De esta forma, la Corporación se transforma en un ente articulador entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, los organismos públicos y el mundo privado" ha terminado contratando conductores de los vehículos de seguridad, u operarios de cámaras o telefonistas para la dirección de seguridad, ¿Por qué?, ¿Qué otros recursos en esa materia administra y con qué fiscalización?

El concejal Avendaño señaló al respecto que "es una situación que nunca ha quedado clara, por lo que recuerdo, la explicación en su momento para estas condiciones anómalas es que no se podía contratar más personal en la recién creada dirección de seguridad, y por eso se recurría a esa figura jurídica en que la Corporación contratada a ese personal, pero eso lleva a que tengamos gente contratada bajo el régimen del Código del Trabajo que no se puede bajar de los vehículos ni hacer mucho porque carecen de responsabilidad administrativa, no son funcionarios".

Para el concejal nunca quedó claro cómo se determinó la ubicación de la dirección de seguridad y recordó además que en la adquisición de los vehículos también hay hechos investigados hoy como parte de los posibles ilícitos que se formalizarán a Godoy. Para el concejal Guzmán "es una situación que se debe revisar, el alcalde y su equipo decidieron hacerlo así, pero sigo cuestionando que se hayan traspasado estos recursos, y que una corporación administre personal y recursos de una dirección municipal, eso es muy extraño".



→ Fachada de la CORMUN en Rancagua.



→ Aparcadero de Rancagua.